



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA

SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Se comunica a todos los agentes del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM), de acuerdo a lo establecido en el Anexo 17 de la Resolución ex-SE N° 137/92, sus modificatorias y complementarias, que la firma SALTO DE LA LOMA S.A.S. ha informado a esta Subsecretaría que ha asumido la titularidad de las instalaciones de la Central Hidroeléctrica SALTO DE LA LOMA, ubicada en el Departamento Jáchal, Provincia de San Juan.

La firma SERVICIO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTROMECAÁNICA S.R.L., en su calidad de anterior titular de la Central Hidroeléctrica SALTO DE LA LOMA, se encontraba incorporada al MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) como agente GENERADOR, solicitando la firma SALTO DE LA LOMA S.A.S. su habilitación para seguir actuando en el mismo carácter y bajo las mismas condiciones que aquélla.

NOTA: Se hace saber a los interesados que el expediente EX-2018-10861492-APN-DDYME#MEM se encuentra disponible para tomar vista en la Dirección de Gestión Documental del MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA, sita en la calle Balcarce N° 186, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de Lunes a Viernes de 10 a 13 y 15 a 18 horas, durante dos (2) días hábiles a partir de la fecha de la presente publicación.

Juan Alberto Luchilo, Subsecretario, Subsecretaría de Energía Eléctrica, Ministerio de Energía y Minería.

e. 28/05/2018 N° 36866/18 v. 28/05/2018

Fecha de publicación 28/05/2018

